



NOTA INFORMATIVA N° 432 -UA-OL-HVLH-2014

Magdalena del Mar, 18 de diciembre de 2014

A: Sra. Elisa Rivera del Río
Jefa de la Oficina de Logística

DE: Sra. Luisa Suyon Jimenez
Jefa de la Unidad de Adquisiciones

Asunto: Aplicación de penalidades por mora

proceso: Licitación Pública N° 003-2013-HVLH, para la "Adquisición de alimentos para personas para 12 meses"

Ref.: a) Nota Informativa N° 303-UFA-OL-HVLH-2014
b) Orden de Compra N° 1625
c) Contrato N° 18-2014-HVLH

Mediante el presente y en atención al asunto de la referencia, informo lo siguiente respecto al incumplimiento de prestaciones por parte de la empresa Comercial Tres Estrellas S.A. (en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA"):

1. Con fecha 12.02.2014 el contratista suscribió con nuestra institución el Contrato N° 18-2014-HVLH derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 003-2013-HVLH, para la "Adquisición de alimentos para personas para 12 meses", por el monto de S/. 336,524.15 Nuevos Soles a todo costo, incluido IGV. **En la Cláusula Duodécima se estipula la aplicación de penalidades por atrasos injustificados en la ejecución de la prestación.**
2. Según el contrato y las bases del proceso de selección correspondiente, la entrega de los productos contratados deberá realizarse en las fechas que se indican en las órdenes de compra de acuerdo al Cronograma de Entrega (en tal sentido, estamos frente a un contrato con prestaciones periódicas).
3. Asimismo, se señala en la Cláusula Quinta: Inicio y Culminación de la Prestación; que los productos deberán ingresar de acuerdo a las fechas establecidas en la Orden de Compra. Por tanto, con fecha 30 de octubre de 2014, se notifica la Orden de Compra N° 1625, por el monto total de S/. 3,356.75 Nuevos Soles, señalando como una de las fechas programadas para el 01 de noviembre de 2014, la entrega de 140 Kg. de pollo entero limpio sin grasas, siendo el precio de **S/. 1,057.00 nuevos soles**, sin embargo el proveedor no cumplió con lo estipulado en dicha cláusula según se aprecia en la Nota Informativa N° 303-UFA-OL-HVLH-2014, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Almacen, en la cual se informa que el pollo entero fresco sin vísceras de la Orden de Compra N° 1625, de lo que corresponde a la fecha